

CORRESPONDE A RESOLUCION N° 001 – SUB SECRETARIA DE FINANZAS

ANEXO I

	CRONOGRAMA DE PAGOS Municipalidad de la Ciudad de Salta	ene-17
--	---	--------

Estela Diaz
 NORMA ESTELA DIAZ
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION GUB.
 DIRECCION GUB. COORDINACION GUB.
 SUBSECRETARIA DE FINANZAS
 SEC. DE INGRESOS MUNICIPALES

ES COPIA

DIA	CONCEPTOS
2	SUELDOS EMPLEADOS MUNICIPALES Y CONCEJO DELIBERANTE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y OTROS
3	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA
4	PROVEEDORES VARIOS SERVICIOS DE DESMALEZADO
5	CERTIFICADOS DE OBRA PUBLICA
6	PANADERIA SOCIAL
9	PUBLICIDAD (*) RETENCIONES AFIP ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO
10	TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL - CUOTA PRESUPUESTARIA UEPE - CUOTA PRESUPUESTARIA CONCEJO DELIBERANTE - CUOTA PRESUPUESTARIA ALQUILERES
11	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA HONORARIOS PROFESIONALES
12	SERVICIOS DE DESMALEZADO SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y OTROS
13	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RETENCIONES SINDICALES CERTIFICADOS DE OBRA PUBLICA
16	PUBLICIDAD (*) SISTEMA INFORMATICO - NOMADE 50FT
17	ALQUILERES SERVICIO DE ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES VARIOS SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y OTROS
18	SERVICIOS DE DESMALEZADO PANADERIA SOCIAL
19	PUBLICIDAD (*) CERTIFICADOS DE OBRA PUBLICA
20	CONCEJO DELIBERANTE - CUOTA PRESUPUESTARIA UTE - BANCO MACRO - SIEMENS SOLUTIONS AND SERVICES
23	HONORARIOS PROFESIONALES SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y OTROS
24	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA COPA DE LECHE Y ESCUELAS DE BOX SERVICIO PENITENCIARIO CONVENIO DTO. 840/14
25	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES CONCEJO DELIBERANTE - CUOTA PRESUPUESTARIA
26	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y OTROS PROVEEDORES VARIOS
27	FONDOS DE REPARO PUBLICIDAD (*) CERTIFICADOS DE OBRA PUBLICA
30	CONVENIO ADIESTRAMIENTO CANINO CONCEJO DELIBERANTE - CUOTA PRESUPUESTARIA
31	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y OTROS

Miguel Alejandro Altala
 C.P.N. Miguel Alejandro Altala
 Subsecretaria de Finanzas
 Secretaria de Hacienda
 Municipalidad de Salta

SUBSECRETARIA DE FINANZAS - SECRETARIA DE HACIENDA
Esquema de otorgamiento de Factibilidad Financiera

ENERO
2017

Handwritten signature
MAYRA ESTELA DIAZ
SECCION DE ADMINISTRACION
SECCION DE COORDINACION GERAL
SUBSECRETARIA DE FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE SALTAS

ES COPIA

CONCEPTO	Computo de días desde la fecha de conformación de factura				
	Contado	15 días	30 días	60 días	90 días
Obras Públicas					
Bacheo (Con anticipo del 20% ctado, que será descontado proporcionalmente de cada certificado)	30%		35%	35%	
Pavimentación con Hormigón - Plan Bicentenario (Con anticipo del 30% ctado, que será descontado proporcionalmente de cada certificado)		100%			
Adquisición de cemento asfáltico, ER1, emulsión bituminosa, sellador de juntas, membrana geotextil, arido triturado, ripio lavado y arena lavada	50%		50%		
Adquisición de cemento portland	100%				
Adquisición de materiales P/ O.P. (\$ 260 mil y 600 mil)	30%		35%	35%	
Adquisición de materiales P/ O.P. (mas de \$ 600 mil)	30%		30%	20%	20%
Alquiler de Equipos para mantenimiento de calzadas enripladas	30%		35%	35%	
Certificados de Obra (excepto bacheo) hasta \$ 260 mil			50%	50%	
Certificados de Obra (excepto bacheo) mas de \$ 260 mil)	30%		35%	35%	
Desmalezados					
			100%		
Bienes de Consumo					
Adquisición de Bienes hasta \$ 50 mil		100%			
Adquisición de Bienes (\$ 50 mil a \$ 150 mil)		50%	50%		
Adquisición de Bienes (mas de \$ 150 mil)	30%		35%	35%	
Bienes de Capital					
Adquisición de Bienes hasta \$ 50 mil		100%			
Adquisición de Bienes (\$ 50 mil a \$ 150 mil)		50%	50%		
Adquisición de Bienes (mas de \$ 150 mil)	30%		35%	35%	
Servicios					
Todos los Servicios (hasta \$ 50 mil)		100%			
Todos los Servicios (\$ 50 mil a \$ 150 mil)		50%	50%		
Todos los Servicios (mas de \$ 150 mil)	30%		35%	35%	
Personal					
Todos los Servicios Personales	100%				
Partidas Especiales					
Eventos	100%				
Pasajes y Viaticos	100%				
Alquileres y Gastos					
	100%				
Estampillas Judiciales y Seguros					
	100%				
Subsidios y Subvenciones					
	100%				

Handwritten signature
C. P. N. Miguel Ángel Alcalá
Subsecretaria de Finanzas
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Salta

CORRESPONDE A RESOLUCION N° 532 – SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANIFICACION URBANA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



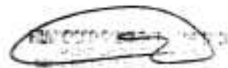
MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

"Por María Mujica de Guemes, Abogada de los Niños, Argentina"

...//CORRESPONDE A RESOLUCION N° **532**

Anexo I

Nombre y Apellido	Documento N°	Inciso	Categoría	Cantidad de horas	Modalidad
Sra. Beatriz María Elena Pellegrini	14.176.831	B	1°	60	Fija
Sr. Cristian Ramón Gómez	27.640.551	B	1°	60	Fija
Sr. Perna Sergio	11.539.690	A	1°	24	Fija
Sr. Martínez Humberto Oscar	18.388.336	A	1°	24	Fija
Galán Ángel	11.557.120	A	1°	24	Fija
Sr. Cruz Marcelo	23.749.879	A	1°	24	Fija
Sr. Posadas Arturo Eleuterio	12.281.512	A	1°	24	Fija
Sr. Saravia Pablo Dionisio	29.999.560	B	2°	45	Fija
Sr. Agüero Mario Rene	25.662.956	B	1°	60	Fija
Sra. D'Antonio Beatriz Narcisa	13.414.751	B	2°	45	Fija
Sr. Fernando José Carral	30.804.935	A	1°	60	Fija



Maria Blanco

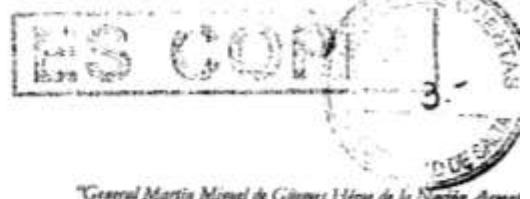
ARG. MARIA BLANCO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y
PLANIFICACION URBANA
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ES COPIA FIEL

CORRESPONDE A RESOLUCION N° 5355 – TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL



General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentino
(Ordenanza Municipal N° 12.909)

RESOLUCIÓN TC N° 5355

ANEXO I

REGLAMENTO DE VIÁTICOS Y VIAJES PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

ARTÍCULO 1°: VIÁTICO SIN RENDICION DE CUENTAS:

Es la asignación diaria fija, para atender todos los gastos personales que ocasione el desempeño de una comisión de servicios en un lugar alejado a más de ochenta (80) Km. del asiento habitual del funcionario o agente; o que, aunque esté ubicado a una distancia menor, obligue al agente a pernoctar en el sitio de su actuación provisoria, por exigirlo así el cumplimiento de la misma, o por falta de medios apropiados de movilidad. Las razones que justifiquen alguna de estas circunstancias, deberán acreditarse en la oportunidad de disponerse la ejecución de la comisión respectiva.-

ARTÍCULO 2°: CATEGORÍA DE AGENTES:

Establecer la siguiente escala de Viáticos para los Funcionarios y Agentes dependientes del Tribunal de Cuentas Municipal:

Grupo A: Vocales.

Grupo B: Contador Fiscal General, Gerente General, Secretario de Plenario, Secretario de Actuación, y Gerentes.

Grupo C: Subgerentes, Jefes de Departamento, Jefes de División, Encargados, Auditores Senior y Junior y Personal Contratado.

ARTÍCULO 3°: TIPOS DE COMISIÓN:

1. Dentro del país: se clasifican en:

1.1 Dentro de la Provincia de Salta.

1.2 Fuera de la Provincia de Salta.

2. Comisiones al exterior: Se determina las siguientes zonas:

Zona 1- Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay;

Zona 2- Brasil, Colombia, Venezuela, Centro América;

Zona 3 Canadá, Estados Unidos, Europa, Asia, África y Oceanía.

ARTÍCULO 4°: FRACCIONAMIENTO:

Corresponderá el fraccionamiento del viatico en los siguientes casos

DIA DE SALIDA:

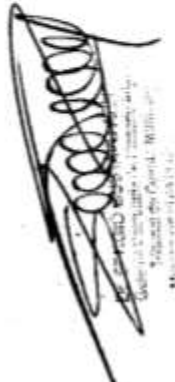
Viatico completo: si el segmento comprendido entre la hora de salida y la finalización del día es igual o mayor a 16 horas.

2/3 de Viatico: Si el segmento comprendido entre la hora de salida y la finalización del día es menor a 16 horas y mayor o igual a 8 horas.

1/3 de Viatico: Si el segmento comprendido entre la hora de salida y la finalización del día es menor a 8 horas.

DIA DE LLEGADA:

Viatico Completo: si el segmento comprendido entre el comienzo del día y la hora de llegada es igual o mayor a 16 horas.



Certifico que es copia fiel de su original
Salta, a 03 de Octubre de 2017.



Fm



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
(Ordenanza Municipal N° 12.909)

2/3 de Viáticos: si el segmento comprendido entre el comienzo del día y la hora de llegada es menor a 16 horas y mayor o igual a 8 horas.
1/3 de Viatico: si el segmento comprendido entre el comienzo del día y la hora de llegada es menor a 8 horas.

ARTÍCULO 5°: MONTOS:

1.- Los montos diarios de viáticos sin rendición de cuentas a considerar por grupo y lugar de desarrollo de la comisión en el país, calculados en Unidades Tributarias son:

Comisión en el País	Grupo A			Grupo B			Grupo C		
	Entero	2/3	1/3	Entero	2/3	1/3	Entero	2/3	1/3
Dentro De la Provincia de Salta	87	58	29	75	50	25	63	42	21
Fuera de la Provincia de Salta	156	104	52	132	88	44	108	72	36

2.- Los montos diarios de viáticos sin rendición de cuentas a considerar por grupo y lugar de desarrollo de la comisión fuera del país, se liquidarán y abonarán en moneda de curso legal al tipo de cambio del dólar estadounidense según cotización del Banco de la Nación Argentina al día de la asignación del viático, conforme el siguiente detalle:

Comisión al exterior	Grupo A			Grupo B			Grupo C		
	Entero	2/3	1/3	Entero	2/3	1/3	Entero	2/3	1/3
Zona 1	216	144	72	168	112	56	123	82	41
Zona 2	267	178	89	216	144	72	159	106	53
Zona 3	303	202	101	240	160	80	216	144	72

ARTÍCULO 6: VIÁTICOS CON RENDICIÓN DE CUENTAS:

1.- VIATICOS DE ALOJAMIENTO:

Se reconocerá por Viático de Hospedaje, hasta un monto de 193 unidades tributarias por día.-

2.- VIATICOS DE TRASLADO:

Se abonará el traslado desde el lugar de origen al lugar de destino y viceversa.

En caso que el traslado sea aéreo, la Subgerencia de Compras y Patrimonio entregará los correspondientes pasajes.

En los casos, en que el traslado sea en automóvil, se calculará el importe de los viáticos, de acuerdo al consumo de combustible, que demande la cantidad de kms. a recorrer, aplicando un 10% más al valor resultante.

A tales efectos, quien viaje en vehículo particular deberá firmar el Formulario de Declaración Jurada de cobertura de seguros del vehículo en cuestión, deslindando al Tribunal de Cuentas de toda responsabilidad por daños que pudieran sufrir el vehículo utilizado y cualquier tercero transportado.

3.- La rendición de cuentas deberá efectuarse, en ambos casos, dentro del término de 48 horas hábiles de cumplida la comisión. En la rendición de Hospedaje con presentación de factura original; en

[Firma manuscrita]
D. ESCOBAR
Secretaría de Planeación y Presupuesto
Tribunal de Cuentas Municipal
Ciudad de Salta

Certifico que es copia fiel de su original
Salta 03 de Mayo de 2017



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL



"General Martín Miguel de Güemes 1 litro de la Nación Argentina"
(Ordenanza Municipal N° 12.909)

el traslado aéreo con ticket de embarque; en colectivo con pasaje y en movilidad propia, con factura emitida en concepto de combustible.-

ARTÍCULO 7°: OTORGAMIENTO:

Por Plenario de Vocales se dictará Resolución en forma previa al inicio de la comisión de servicios.-


Dra. MARÍA GABRIELA MARTÍNEZ
Secretaria de Fianzas
Tribunal de Cuentas Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Salta


Dr. SUSANA PAPUTSARIS
Vocal
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de la Ciudad de Salta


Dr. NICOLÁS JORGE DEMITROFF
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA


Dr. NICOLÁS IVANOVIC
VOCAL
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Certifico que es copia fiel de su original
Salta, 03 DE ENERO de 2017





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL



"General Martín Miguel de Güemes Héro de la Nueva Argentina"
(Ordenanza Municipal N° 12.99°)

[Handwritten signature]
SALTA, 03 DE ENERO DE 2017

RESOLUCIÓN TC N°

ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA

D/Dña. mayor de edad, con D.N.I. N°
..... Legajo N°..... y domicilio en

Declaro bajo juramento de ley: Que el vehículo Dominio en el cual me trasladaré a
..... cuenta con Póliza de Seguro N°..... de la Compañía (Seguro con-
tra Terceros) encontrándose la cobertura vigente y al día en el pago de la prima correspon-
diente. Asimismo, por la presente deslindo al Tribunal de Cuentas Municipal de la Ciudad
de Salta de toda responsabilidad por daños que pudieran sufrir el vehículo utilizado y cual-
quier tercero transportado, y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente
declaración en la ciudad de Salta, a losdías del mes dedel año.....-

Fdo:

Certifico que es copia fiel de su original
Salta, 03 de Enero de 2017

[Signature]
Dra. MARÍA GABRIELA MARTÍNEZ
Secretaria de Fisco
Tribunal de Cuentas Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Signature]
Dr. SOCRATES C. BARRITAGU
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Signature]
Dr. NICOLÁS JORGE DEMITROPULOG
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

[Signature]
Dr. NICOLÁS KIVANIKIS
VOCAL
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de la Ciudad de Salta

